



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTIOCHO (28)  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 4:00 pm., del día 11 de julio del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Ancach N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Guillermo Vargas Quispe, Presidente; Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, Vicepresidente Académico; Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Propuesta de Designación de docente como Directora de Gestión e Innovación Académica.
2. Propuesta de Designación de docente como Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingenierías.
3. Aprobación del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención en caso de Hostigamiento Sexual y del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención Contra la Discriminación y Equidad de Género.
4. Aprobación del Cronograma y Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIFSLB por el periodo 2023-2024.
5. Aprobación de Bases para el Concurso de financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I) de la UNIFSLB.
6. Fe de erratas de contenido del Estatuto de la UNIFSLB.
7. Acta de Negociación Colectiva 2023 comité SINDICAL DOCENTE.
8. Aprobar el Plan de Gobierno Digital.
9. Aprobación de la actualización del Expediente Técnico: "Creación del Centro Perimétrico del Campus de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, distrito de Bagua, Provincia de Bagua – Región de Amazonas".

**ACUERDOS:**

1. Visto el Oficio N° 400-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 23 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita se designe a la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides como Directora de la Dirección de Gestión e Innovación Académica, a partir de la emisión de la resolución por el periodo de un año, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DESIGNAR** a la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides como Directora de la Dirección de Gestión e Innovación Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 14 de julio de 2023, por el periodo de un año.

2. Visto el Oficio N° 210-2023-UNIFSLB/CO/VPA/COORD.EP.IC.C, de fecha 10 de mayo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías, presenta la propuesta de designación del Director de la Escuela de Posgrado y el Sub Director de Posgrado de la Facultad de Ingenierías de la UNIFSLB.

El Vicepresidente Académico, opina que el Dr. Marco Antonio Aguirre Camacho, es de profesión Ingeniero Civil, por lo que debe de designarse en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de esta Casa Superior de Estudios.

Después del debate correspondiente, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DESIGNAR** al Dr. Marco Antonio Aguirre Camacho como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 14 de julio de 2023.





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

3. Visto el Informe N° 0672-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 05 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable al Plan de Trabajo de Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual y del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención contra la Discriminación; así mismo, comunica la observación respecto al flujograma de atención a los casos sobre hostigamiento sexual y/o discriminación y equidad de género, recomendando enumerar las etapas del proceso de acuerdo a la atención que amerita, o en todo caso elaborar un diagrama de flujo de datos para la fácil comprensión de la comunidad universitaria, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DEVOLVER** el expediente de los planes de Hostigamiento Sexual – Prevención e Intervención contra la Discriminación y Equidad de Género a fin de que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y el Psicólogo – Servicio Psicopedagógico de la Dirección de Bienestar Universitario levanten las observaciones indicadas en el Informe N° 23-2023-UNIFSLB-P/OPP-EMB.

4. Visto el Oficio N° 002-2023-UNIFSLBIJE-CSST, de fecha 15 de junio de 2023, la presidenta de la junta electoral CSST, presenta el cronograma del proceso de elección de los representantes titulares y suplente de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIFSLB, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR** a la Presidenta junta electoral CSST, actualice el cronograma del proceso de elección de los representantes titulares y suplente de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIFSLB, puesto que se encuentran desfazadas las fechas de algunas de las actividades.

5. Visto el Informe N° 71-2023-UNIFSLB/DITT/EMR, de fecha 10 de julio de 2023, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta las Bases para el Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salar Leguía" de Bagua, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** las Bases para el Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salar Leguía" de Bagua.

6. Visto el Oficio N° 509-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 10 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico, hace de conocimiento de error material en el artículo 141° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en el extremo del literal c.4., solicitando la modificación correspondiente, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR** el artículo 141°, literal c.4., del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, redactándose de la siguiente manera:

**Artículo 141°.** - Grados y Títulos conferidos por la UNIFSLB

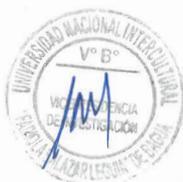
(...).

c.4.- Título profesional: Licenciado en Educación, Especialidad Computación e Informática.

(...).

7. Visto el Acta de Reunión de Negociación Colectiva 2023, de fecha 30 de marzo de 2023, acuerdan y firman dicha acta en señal de conformidad los miembros integrantes del comité negociadora de la UNIFSLB y los integrantes de la comisión negociadora del sindicato de docentes, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** los acuerdos adoptados en el Acta de Negociación Colectiva 2023, entre los representantes del Comité Negociadora de la UNIFSLB y los representantes del Comité Sindical Docente de la UNIFSLB y **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la ejecución de los acuerdos contenidos en el Acta de Reunión de Negociación Colectiva 2023, de fecha 30 de marzo de 2023.





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN  
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz  
y el Desarrollo"

8. Visto el Informe N° 0130-2023-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 14 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, hace llegar el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 - 2025, después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 – 2025.

9. Visto el Informe N° 057-2023-UNIFSLB/DGA/UEI-JINP, de fecha 04 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita que se apruebe la actualización del Expediente Técnico: "Creación del Cerco Perimétrico de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua , Distrito de Bagua - Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas", después de su lectura, **por unanimidad se acuerda:**

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la actualización del Expediente Técnico denominado: "Creación del Cerco Perimétrico de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Distrito de Bagua - Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas", con C.U.I. N° 2377215, por el monto total de inversión de S/ 4,709,699.23 (cuatro millones setecientos nueve mil seiscientos noventa y nueve con 23/100 soles).

Siendo las 4.23 pm., del 11 de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.

Dr. Guillermo Vargas Quispe  
Presidente

Dr. Jorge Luis Yangali Vargas  
Vicepresidente Académico

Dra. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar  
Vicepresidente de Investigación

Abg. Amulfo Bustamante Mejía  
Secretario General